



REGLAMENTO SORTEO DE FIN DE AÑO 2024 MERKACALDAS

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables al sorteo de fin de año 2024 correspondiente a 2 motocicletas Yamaha Nmax 2025, los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes.

Sólo podrán participar en el sorteo de fin de año 2024, personas naturales mayores de edad, colombianos y extranjeros legalmente residentes en el país, los colaboradores de INVERSIONES RIOS HOYOS S.A.S. no podrán participar en los sorteos, y sus familiares en primer grado de consanguinidad o de afinidad tampoco lo podrán hacer.

Por compras iguales o superiores a \$120.000 pesos, que incluyan 5 productos diferentes de las marcas patrocinadoras (**Kalipany, Fab, Rexona, Aromatel, Fruco, Fortident, Galleta Saltin Noel, Chocolatinas Jet, Chocolisto, Colgate, Suavitel, Axion, Raid, Glade, Postobon, Bary, Tostao, Campi, Fritolay, Aburra, Café Buen Dia, Alqueria, Empaquetados El Trece, La Cuchara, Nescafe, Maggi, Milo, Coca Cola, Brisa, Schweppes, Parmalat, Proleche, Arepas de La Casa, Cololac, Cerveza Andina, Federal, Zenu, Scott, Super Blanco, Ramo, El Galan, Hit, El Zarzal, Kellogg`s, Alamar, Pedigree, Ariel, Oral B, Head and Shoulders, Gillette,, Pringles, frotex, Juan Valdez, Bucanero, Oreo, Diana, Caribe, Castellano y Gustosita**), carnes frescas, frutas y verduras, se entregará al cliente una boleta para participar en el sorteo la cual debe diligenciar con sus datos personales de contacto (Nombre, Documento de Identidad y Numero de Contacto) y se dispondrá de un buzón en la entrada de las tiendas para depositar las boletas, ninguno de los trabajadores y/o colaborados de Inversiones Rios Hoyos SAS esta obligado o autorizado para diligenciar o depositar la boleta de alguno de los clientes, puesto que es responsabilidad del cliente diligenciarla y despositarla de manera voluntaria y autonoma.

Se sorteara una (1) motocicleta en la sede Merkecaldas Principal y una (1) motocicleta en la sede Merkecaldas Olaya, en el momento de los sorteos, cuando se elige la boleta ganadora, se hará revisión inmediata de los requisitos y en caso de cumplir la boleta y elegir el potencial ganador se procederá a llamarle para notificarle.

El cliente ganador debera presentar original y copia de su cédula de ciudadanía o pasaporte vigente y debe coincidir con los datos diligenciados en la boleta.





La selección de los potenciales ganadores de la primera motocicleta se realizará el 28 de diciembre de 2024 en la ciudad de Caldas (Merkacaldas sede Principal) y de la segunda motocicleta se realizara el 28 de diciembre de 2024 en la ciudad de Caldas (Merkacaldas Sede Olaya) ambas alrededor de las 4:00 PM.

Las boletas de pago son válidos solo durante la duracion de la actividad la cual inicia el 01 de octubre de 2024 y finaliza el 27 de diciembre de 2024 a las 11:59 pm.

El ganador podra recibir su premios con previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente documento, por parte del personal de Gerencia, Mercadeo, Auditoría y Operaciones de INVERSIONES RIOS HOYOS S.A.S. y del delegado del ente de gobierno designado.

El ganador del sorteo será contactado por el área de mercadeo o administración de INVERSIONES RIOS HOYOS S.A.S., para hacer la notificacion.

En caso de ser el ganador un extranjero, debe estar legal en el país y todos los tramites se realizaran en Colombia, en caso de no ser posible entregar el premio por situaciones externas al control de INVERSIONES RIOS HOYOS S.A.S. o de no ser posible el traspaso a la persona natural extranjera el premio quedara en poder de los clientes y en consecuencia será nuevamente sorteado con los clientes que a la fecha esten participando del sorteo y en la proxima fecha autorizada.

INVERSIONES RIOS HOYOS S.A.S., entregará el premio en un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la fecha del sorteo, exceptuando aquellas circunstancias que se puedan presentar por fuerza mayor o caso fortuito no previsibles, momento en el cual se dará conocimiento al cliente de la circunstancia que da origen a la imposibilidad de la entrega del premio en este término.

Los clientes tendrán un plazo máximo de 360 días calendario a partir de la fecha del sorteo para reclamar sus premios.

Los ganadores serán publicados en las tiendas fisicas, las redes sociales del supermercado y la página web después de dicho lapso, si el premio no es reclamado, INVERSIONES RIOS HOYOS S.A.S. se reserva el derecho de sortear nuevamente el premio entre los participantes que a la fecha de la situacion estaban participando de la actividad.



Merkaitagui
Merkacaldass



Merkaitagui
Merkacaldas



Todos los sorteos se realizarán con el acompañamiento de los delegados autorizados por INVERSIONES RIOS HOYOS S.A.S. y por el delegado asignado por la secretaría de seguridad y justicia de Medellín, previa inscripción de ésta mecánica y sorteo.

Si el ganador no cumple con los requisitos estipulados en estos terminos y condiciones INVERSIONES RIOS HOYOS S.A.S., podrá realizar nuevamente el sorteo de dicho premio entre los participantes de la actividad, con plazo de hasta treinta (30) días después de vencido el plazo o la proxima fecha de un sorteo debidamente autorizada, con el previo conocimiento del ente de gobierno encargado.

La participación en este sorteo implica el conocimiento y aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopten los organizadores sobre cualquier cuestión no prevista en el mismo.

Las fotos utilizadas en las piezas de comunicación de los objetos del sorteo son un modelo de referencia ilustrativa, los colores de los artículos, sus características, sus accesorios, etc, pueden variar sin previo aviso.

Los ganadores autorizan a los organizadores a difundir sus datos personales, domicilio, imágenes y voces con fines publicitarios, en los medios y formas que INVERSIONES RIOS HOYOS S.A.S. lo considere pertinente, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia de la promoción y hasta tres (3) años después de su finalización y deberá firmar el contrato de cesión de derechos de imagen. Esto debe ser divulgado con prudencia, entre los participantes del evento.

El ganador decidira si recibe o no el premio, por ningún motivo se entregará dinero en efectivo del valor de los premios, ya que ellos son personales e intransferibles a terceros y el traspaso y registro de la motocicleta se hara exclusivamente al cliente ganador el cual aparece registrado en la boleta ganadora seleccionada.

El ganador debera firmar conforme el recibo de su premio, aceptando cualquier limitacion o condicion que el premio represente y de tal forma liberara a INVERSIONES RIOS HOYOS SAS respectivamente de toda responsabilidad asociada al premio.



Merkaitagui
Merkacaldass



Merkaitagui
Merkacaldas



MECÁNICA DEL SORTEO

El premio se sorteará así:

Los clientes de cada tienda participaran en Diciembre por una de dos (2) Motocicletas Yamaha NMAX 155 modelo 2025, En MerKacaldas Sede principal Parque se sorteara una (1) el día 28 de diciembre de 2024 en el horario de las 4:00 PM con las boletas recolectadas entre las sedes MerKacaldas Principal y Merkaitagui y En MerKacaldas sede Olaya se sorteara una (1) el día 28 de diciembre de 2024 en el horario de las 4:00 PM con las boletas recolectadas entre las sedes MerKacaldas Olaya y MerKacaldas Tablaza.

Se dispondrá de un espacio especial en cada una de las tiendas del supermercado que se encuentran en las ubicaciones designadas, para depositar todas las boletas y se recolectaran para realizarlos sorteos en la sedes y fecha estipuladas, previo aviso en nuestros canales de comunicación a los clientes.

Las boletas son válidas solo por la duración del evento promocional (Octubre 1 de 2024 a Diciembre 27 de 2024); no aplican las boletas de otro periodo.

En las sedes del sorteo se mezclarán todas las boletas participantes en una piscina plástica o Torbellino, del público que se encuentre en la sede en el momento del sorteo, se seleccionará cinco personas para que con ayuda de quienes autorice el delegado del respectivo ente del gobierno, revuelvan las boletas participantes y se seleccione cinco (5) boletas potencialmente ganadoras (una cada uno), se hará dos (2) lanzamientos al aire y en ese momento cada persona tomará una y sólo una boleta en hasta completar las 5 y que entregarán al delegado de la secretaría de seguridad y justicia asignado a la veeduría de cada sorteo, quien hará la respectiva verificación de requisitos y en caso afirmativo, dichas boletas correspondería a los potenciales ganadores del premio que se esté sorteando.

El sorteo debera estar acompañado por representantes de INVERSIONES RIOS HOYOS S.A.S. (Equipo de mercadeo, auditoría, operaciones, administración de la tienda, etc) y personal de la secretaria de seguridad y justicia de la ciudad de Medellín.





Inmediatamente se seleccionen los potenciales ganadores del sorteo en cada sede y se verifiquen todos los requisitos, se procederá a comunicarse con ellos para poder verificar la veracidad de los datos consignados en la boleta y citarlos a en un lapso máximo de 2 horas a cada sede donde se realizaran los sorteos según se especifico en este documento, se realizara un máximo de tres (3) llamadas al cliente al número telefónico plasmado en la boleta (En ningún caso es válida la comunicación vía whatsapp, email u otro canal), en caso de no recibir respuesta se procederá a anular mediante acta y testigos se realizara nuevamente la selección de un nuevo potencial ganador.

Una vez los clientes se encuentren en la sede seleccionada para participar por el premio, en orden de llegada tendrán la posibilidad de elegir una de las 5 llaves disponibles y juntos participaran por encender la motocicleta el que la encienda será el ganador de esta.

El cliente ganador deberá firmar el acta de premios y adjuntar en ella la fotocopia de la cedula y copia de la boleta que haya sido la ganadora; éste registro reposará en la respectiva carpeta en el Departamento de Mercadeo y publicidad de INVERSIONES RIOS HOYOS S.A.S. de la ciudad de Caldas y posteriormente se procederá con destrucción de las boletas no seleccionadas.

El cliente deberá proporcionar los documentos y los datos requeridos por el concesionario para el traspaso del respectivo premio a su título y de igual manera asumirá los costos de Matricula y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y cargos por impuesto por ganancia ocasional, liberando de toda responsabilidad a Inversiones Rios Hoyos SAS.

El presente reglamento del premio de fin de año 2024, estará publicado en la página web del supermercado y reposará una copia física en servicio al cliente de cada sede para consulta y referencia de los clientes.


Dany Alexander Rios Hoyos
Dirección de Mercadeo

